

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:20:25
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

10543464

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIME GIOVANNI CHAVES SORDO/EZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10543464.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200739186

Sanciones

Sanción

INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS

Término Clase Suspendida

145 MESES ACCESORIA

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:20:25
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Delitos

Descripción del Delito

PREVARICATO POR ACCION (LEY 599 DE 2000)
PREVARICATO POR OMISION (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE CAUCA - POPAYAN (CAUCA)	27/09/2011	09/07/2012
SEGUNDA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	27/06/2012	09/07/2012

SIRI: 201232438

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	52 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	52 MESES	ACCESORIA	

Delitos

Descripción del Delito

FUGA DE PRESOS (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - POPAYAN (CAUCA)	02/07/2019	02/07/2019

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:20:25
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100088579

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION BOGOTA DC(BOGOTA DC)
INHABILIDAD GENERAL	13 AÑOS	PRINCIPAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA SECCIONAL DE CAUCA - POPAYAN (CAUCA)	17/11/2011	09/05/2012
SEGUNDA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA	12/04/2012	09/05/2012

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201232438	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	02/07/2019	01/07/2024
201232438	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 42	02/07/2019	01/11/2023

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 17:20:23

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:20:25
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.